



Área de Presidencia, Hacienda y Modernización  
Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

Comisión de valoración designada en el proceso de provisión, con carácter definitivo por el procedimiento de concurso, de los puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo insular de Tenerife vinculados a las plazas de Operario/a Ambiental aprobadas por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de de 13 de Marzo de 2021.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación  
el día ..... 16 FEB 2022 .....

VICESECRETARÍA GRAL.

## ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO ORDINARIO

Conforme a la base octava que regula la convocatoria pública para la provisión, con carácter definitivo por el procedimiento de concurso de los puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo insular de Tenerife vinculados a la plaza de Operario/a Ambiental aprobada por resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 13 de Marzo de 2021, se establece un plazo para la subsanación de la documentación acreditativa de los méritos alegados y acreditados por los siguientes aspirantes al objeto de aportar la documentación que se relaciona:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
***6053***	AFONSO RAMOS, JUAN JOSÉ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento y de convivencia en el mismo municipio del participante y del menor respecto del que alega cuidado.</li> <li>- Certificado del centro de educación donde se encuentra cursando estudios el menor, y donde conste, entre otros extremos, el municipio del centro.</li> </ul>
***1771***	BENÍTEZ HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro de familia u otro documento público que acredite la relación de parentesco entre ambos.</li> <li>- Documentación que acredite no estar la persona dependiente de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.</li> <li>- Certificado de empadronamiento y, en su caso, de convivencia en el municipio del familiar respecto del que alega cuidado.</li> <li>- Certificado del centro ocupacional de la persona dependiente donde conste el municipio del centro.</li> </ul>
***0201***	EXPÓSITO ROMERO, JOSÉ MIGUEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de la dependencia, mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la administración pública competente en materia acreditativa de tales extremos.</li> <li>- Documentación que acredite no estar la persona dependiente de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.</li> <li>- Certificado de empadronamiento y, en su caso, de convivencia en el municipio del familiar respecto del que alega cuidado.</li> <li>- Certificado del centro ocupacional de la persona dependiente donde conste el municipio del centro.</li> </ul>

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Martínez Costa - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	15/02/2022 13:40:37
	M <sup>a</sup> Judith Fernández Rodríguez - Directora de Parque Rural de Teno Servicio Técnico de Gestión Ambiental	Firmado	15/02/2022 13:09:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







***1868***	GONZÁLEZ CABRERA, WERNER	<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de empadronamiento y de convivencia en el municipio del participante y del menor respecto del que alega cuidado.</li><li>- Certificado del centro de educación donde se encuentra cursando estudios el menor, y donde conste, entre otros extremos, el municipio del centro.</li></ul>
***4390***	GONZÁLEZ CARRILLO, SANTIAGO HERIBERTO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Libro de familia o resolución administrativa o judicial de la adopción, o acogimiento permanente o preadoptivo y resolución judicial, en el caso, de custodia compartida.</li><li>- Certificado de empadronamiento y de convivencia en el municipio del participante y del menor respecto del que alega cuidado.</li><li>- Certificado del centro de educación donde se encuentra cursando estudios el menor, y donde conste, entre otros extremos, el municipio del centro.</li></ul>
***7218***	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de empadronamiento y de convivencia en el municipio del participante y del menor respecto del que alega cuidado.</li><li>- Certificado del centro de educación donde se encuentra cursando estudios el menor, y donde conste, entre otros extremos, el municipio del centro.</li></ul>
***6970***	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MOISÉS ZEBENZUI	<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de empadronamiento y de convivencia en el municipio del participante y del menor respecto del que alega cuidado.</li><li>- Certificado del centro de educación donde se encuentra cursando estudios el menor, y donde conste, entre otros extremos, el municipio del centro.</li></ul>
***0800***	MORA TRUJILLO, FRANCISCO JAVIER	<p>En el caso de que el motivo de la conciliación sea el cuidado de hijos/as, tendrá que presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Libro de familia o resolución administrativa o judicial de la adopción, o acogimiento permanente o preadoptivo y resolución judicial, en el caso, de custodia compartida.</li><li>- Certificado de empadronamiento y de convivencia en el municipio del participante y del menor respecto del que alega cuidado.</li><li>- Certificado del centro de educación donde se encuentra cursando estudios el menor, y donde conste, entre otros extremos, el municipio del centro.</li></ul>

Código Seguro De Verificación	r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Martinez Costa - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	15/02/2022 13:40:37
	Mª Judith Fernández Rodríguez - Directora de Parque Rural de Teno Servicio Técnico de Gestión Ambiental	Firmado	15/02/2022 13:09:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







		<p>En el caso de que el motivo de la conciliación sea el cuidado de un familiar, tendrá que presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Libro de familia u otro documento público que acredite la relación de parentesco entre ambos.</li><li>- Acreditación de la dependencia, mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la administración pública competente en materia acreditativa de tales extremos.</li><li>- Documentación que acredite no estar la persona dependiente de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.</li><li>- Certificado de empadronamiento y, en su caso, de convivencia en el municipio del familiar respecto del que alega cuidado.</li><li>- Certificado del centro ocupacional de la persona dependiente donde conste el municipio del centro.</li></ul>
***0884***	PERERA OLIVA, JUAN FRANCISCO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de empadronamiento y de convivencia en el municipio del participante y del menor respecto del que alega cuidado.</li><li>- Certificado del centro de educación donde se encuentra cursando estudios el menor, y donde conste, entre otros extremos, el municipio del centro.</li></ul>

Para la subsanación de la documentación se establece un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la base octava de las que rigen esta convocatoria.

Judith Fernández Rodríguez

**Secretaria de la Comisión de Valoración**

Pedro Martínez Costa

**Presidente de la Comisión de Valoración**

Código Seguro De Verificación	r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Martínez Costa - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	15/02/2022 13:40:37
	Mª Judith Fernández Rodríguez - Directora de Parque Rural de Teno Servicio Técnico de Gestión Ambiental	Firmado	15/02/2022 13:09:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r30tyuTiYe4dF6MuMR/ltg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

